

Objetivo:

Asegurar que los sistemas y dispositivos mantengan una hora precisa y sincronizada para facilitar la correlación de eventos, registros y auditorías de seguridad.

Declaración:

La organización ha implementado procedimientos y mecanismos para la sincronización precisa de la hora en todos los sistemas, garantizando la integridad temporal de los registros y eventos relacionados con la seguridad de la información.

Alcance:

Este control aplica a todos los sistemas, dispositivos y redes que generan registros y eventos dentro de la organización.

Directrices:

- Se establece un estándar de hora oficial para la organización, basado en fuentes confiables y reconocidas.
- Se configuran los sistemas para sincronizar su reloj automáticamente con la fuente oficial.
- Se monitorea y verifica periódicamente la precisión y sincronización de los relojes de los sistemas.
- Se documentan las configuraciones y procedimientos relacionados con la sincronización.
- Se capacita al personal responsable en la importancia y gestión de la sincronización horaria.

Referencias relacionadas:

- POL 001 — Política de Seguridad de la Información
- PRO 014 — Procedimiento para el Registro y Supervisión de Accesos
- PSC 007 — Monitoreo y Medición

Evidencias de implementación:

- Configuraciones documentadas de sincronización horaria en sistemas y dispositivos.
- Registros de monitoreo y verificación de la sincronización.
- Informes de auditorías que incluyen la revisión de la sincronización de relojes.
- Registros de capacitación para el personal responsable.

Historial de Versiones

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO